

PROGRAMA PARA MEJORAS EN EL MUNICIPIO 2014 - 2ª FASE.

Declaramos expresamente y bajo nuestra responsabilidad⁽¹⁾ que todos los datos consignados en la presente declaración son ciertos y exactos.

IMPORTANTE REQUISITO MÍNIMO: Marque con un X. No estoy de alta en la Seguridad Social					
Nombre y Apellidos	Relación ⁽²⁾	D.N.I./N.I.E./ Pasaporte	Ingresos ⁽³⁾	Procedencia/Concepto	Firma
	Solicitante				

(1) LA FALSEDAD EN LOS DATOS CONSIGNADOS DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DE LA SOLICITUD Y A LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA.

(2) Señalar si se trata del titular, o en su caso, la relación existente con el titular.

(3) Se reflejarán los ingresos brutos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar. En caso de no haber percibido ingresos se pondrá NO PERCIBIÓ. Se consideran ingresos o rentas computables las rentas e ingresos que, por cualquier concepto, hayan percibido todos los miembros de la misma en los meses de Junio a Diciembre de 2014, ambos inclusive.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Benalmádena le informa que los datos personales obtenidos mediante cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero parcialmente automatizado. Así mismo se le informa que la recogida y tratamientos de dichos datos tienen como finalidad el trámite para la contratación laboral al amparo de lo dispuesto en el Programa para Mejoras en el Municipio 2ª Fase.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento ante el que presenta la solicitud.